

	Código: FO-GCI-08	
	Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020
	Página 1 de 5	

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
"SIGI"

INFORME DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE REALIZACION DEL SEGUIMIENTO: 27 de junio de 2025

SEGUIMIENTO REALIZADO POR: JENNIFER GOMEZ LOPEZ – Jefe oficina de Control Interno

INTRODUCCION:

El presente informe surge como resultado del análisis de la información reportada en el instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, para la evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno.

OBJETIVO GENERAL:

Presentar y publicar el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 787 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP en la circular externa No. 100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Detallar los resultados obtenidos en la evaluación de cada componente del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los cuales son: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

ALCANCE:

La evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno, corresponde al primer semestre de la presente vigencia, comprendido entre el 01 de enero al 27 de junio del 2025.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" INFORME DE CONTROL INTERNO		Código: FO-GCI-08
			Versión: 3
			Fecha: 02/03/2020
	Página 2 de 5		

MARCO LEGAL

Artículo 14 de la Ley 87 de 1993 “por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, modificado por el artículo 9 de Ley 1474 de 2011 y el Manual Operativo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la cual consistió en un formato contentivo de ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del MECI, distribuidos de la siguiente forma:

COMPONENTE DEL MECI	NUMERO DE LINEAMIENTOS POR COMPONENTE	NUMERO DE PREGUNTAS SOBRE REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS
Ambiente de Control	5	24
Evaluación de Riesgos	4	17
Actividades de Control	3	12
Información y Comunicación	3	14
Actividades de Monitoreo	2	14

Evaluada cada pregunta, se realizó valoración cuantitativa que asignó un puntaje según los parámetros que se muestran a continuación:

EVALUACIÓN “SI SE ENCUENTRA PRESENTE”	EVALUACIÓN “SI SE ENCUENTRA FUNCIONANDO”
- No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero estas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas. - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	- El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado). - El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias. - El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

El porcentaje final de cumplimiento para cada pregunta se generó de forma automática por el formato, así como la calificación total del ejercicio.

Para la recolección de la información de la gestión realizada durante el primer semestre de 2025, la Oficina de Control Interno analizó cada lineamiento con sus

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08
			Versión: 3
			Fecha: 02/03/2020
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 3 de 5

respectivas preguntas específicas, estableciendo el proceso que en el marco de sus funciones diera cuenta de la aplicación de dichos lineamientos.

El resultado de la evaluación de los cinco (5) componentes, a través de las ochenta y un (81) preguntas indicativas, arrojó un nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno del noventa y cuatro por ciento (94%) para el primer semestre de la vigencia 2025, lo que reflejó un decrecimiento de -2 puntos, con respecto a la calificación obtenida en el segundo semestre de la vigencia 2024, que fue del noventa y seis por ciento (96%).

Los resultados de la evaluación por cada componente, se exponen a continuación:

Componente	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento en el componente presente en el Informe anterior	Avance final del componente
Ambiente Control	91%	77%	14%
Evaluación de Riesgos	85%	91%	-6%
Actividades de Control	92%	88%	21%
Información y comunicación	100%	79%	21%
Monitoreo	100%	86%	14%

RECOMENDACIONES:

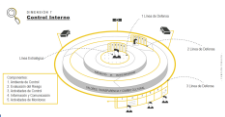
- Continuar apropiando las líneas de defensa, como estrategia para la toma de decisiones.
- Concebir la labor de la oficina de control interno como actividades que agregan valor y mejoran las operaciones de la Entidad, que ayudan a cumplir los objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de gestión, de los riesgos, control y gobierno.
- Con el fin de mejorar el control interno de la entidad, se recomienda fortalecer la comunicación entre los procesos y al interior de los mismos.
- Revisar las debilidades que se relacionan en el cuadro de conclusiones por cada componente del MECI y llevarlas al Plan de Mejoramiento del proceso responsable de darle tratamiento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08
			Versión: 3
			Fecha: 02/03/2020
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 4 de 5

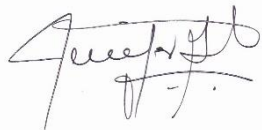
CONCLUSIONES

De la evaluación realizada al primer semestre de la vigencia 2025 a cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, se concluye que se cuenta con un buen sistema de control interno, con un porcentaje de evaluación total del 94%.

A continuación, se anexa el formato publicado en la página web del Instituto, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el DAFP.

Nombre de la Entidad: INSTITUTO DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO-IMVIYUMBO Periodo Evaluado: ENERO A JUNIO 2025		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		94%		
						
Inclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si o en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Como resultado de la evaluación independiente, se evidencia que los componentes del Sistema de Control interno en IMVIYUMBO, en su gran mayoría, se encuentran presentes y funcionando. La Entidad cuenta con un SIGI con herramientas que permiten que el control interno se encuentre presente y en su mayoría funcione. Se evidencia que se debe fortalecer la comunicación y documentación de los diferentes controles con que cuenta la Entidad.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De la evaluación se desprende que el Sistema de Control Interno, cuenta con políticas que establecen roles y responsabilidades, los cuales permiten en los Manuales de la Entidad la segregación de las funciones y Responsabilidades.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (línea de defensa) que le permita la toma de decisiones (Puede al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad en su sistema de Control Interno, acoge las líneas de defensa, las cuales se han ido apropiando en el tiempo, con lo cual se asegura el logro de los objetivos de gestión dentro del marco del cumplimiento de los objetivos y metas.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	91%	FORTALEZAS: 1) La Entidad actualiza acciones que permiten la aplicación del Código de Integridad. 2) El esquema de defensas se encuentran definidas y documentadas en las políticas de la Entidad y son apropiadas por los funcionarios. 3) La Entidad cuenta con canales para adelantar las denuncias. 4) Se cuenta con Manuales de funciones y competencias de funcionarios. 5) Se cuenta con políticas de gestión de conflictos de intereses. 6) No se ve reflejo en el SIGI el formato de conflicto de interés ni el procedimiento en donde debe ser sancionado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2013 de 2019 y de acuerdo con los lineamientos definidos en la Guía de Conflicto de Interés de la DAFP. 7) Se evidencia que el Instituto efectúa la evaluación del personal pero no se evidencian los acuerdos de gestión mediante la evaluación de los gerentes públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 Art. 49 y s.s. y el Decreto 1039 de 2015, el cual debe realizarse dentro de los tres meses posteriores al término del ejercicio anual. 8) Se evidencia que se realizan las encuestas para la evaluación del PGC pero no se evidencia el impacto del PGC, lo cual se requiere para evaluar la efectividad de las acciones de capacitación y formación implementadas, considerando que los objetivos institucionales se alcanzan. 9) Al medir el impacto se tienen claridad acerca de que temas necesitan más atención, como la capacitación contribuye al desarrollo de los servidores públicos y el pago de las metas institucionales. 10) Se evidencian controles desde la segunda línea de defensa a la ARL, las actas de seguimiento y las evidencias del cumplimiento de los productos y servicios controlados, pero aún se evidencian deficiencias por parte de algunos Supervisores frente a las alertas generadas desde la segunda línea de defensa con el fin de ajustar, modificar o corregir las deficiencias reportadas.	77%	1) El Instituto cuenta con el COCI y el COD, presididos por el Representante Legal con la participación de la Alta Dirección, en los cuales se analizan en lo que corresponde los diferentes componentes del Sistema de Control Interno y se toman decisiones. 2) Se debe realizar reportes de información atendiendo los roles establecidos en las políticas para las líneas de defensa. 3) Se debe fortalecer la estrategia de seguimiento y monitoreo a la Gestión Estratégica. 4) Se debe implementar el formato de conflicto de interés de acuerdo con lo establecido en la ley.	14%
Evaluación de riesgos	Si	85%	FORTALEZAS: 1) El Instituto cuenta con las herramientas de seguimiento y control, como "La matriz articuladora del PGC" y el Plan de acción minimal que permiten establecer los indicadores y metas de las iniciativas, metas, actividades, indicadores de las actividades y metas de las actividades, presupuestos asociados a las actividades, MPO asociado a la actividad y la integración de los planes, con lo cual se garantiza el seguimiento y control y la atención de los objetivos institucionales con la planeación estratégica y con los compromisos definidos en los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional. 2) No se evidencian materializaciones de riesgos, no obstante, en la Política de Administración del Riesgo, se consigna que en caso de materialización de riesgos. DEBILIDADES: 1) Se deben efectuar y documentar los monitoreos a los controles permanentes a los riesgos por parte de la segunda línea, los cuales deben ser procesados en las instancias correspondientes, conforme a lo establecido en la política. 2. Se cuenta con una herramienta de control "La Matriz Articuladora PGC" cuyos resultados controlados deben ser presentados a la Alta Dirección, específicamente en el Comité que corresponde para que dichos controles queden debidamente documentados y estos faciliten la toma de decisiones frente a situaciones que lo requieren.	91%	1) El Instituto aplica los lineamientos del DAFP, en lo referente a la gestión y administración de los riesgos, contando en el SIGI con la Política de Administración del Riesgo y matrices de riesgos de corrupción y gestión articuladas, las cuales deben ser objeto de monitoreo y seguimiento y generar los informes de seguimiento cuatrimestrales que se presentan ante el COD.	-6%
Actividades de control	Si	92%	FORTALEZAS: 1) Los planes y programas de la Entidad establecen responsabilidades con lo cual se facilita el control en el avance y cumplimiento. 2) La Entidad ha identificado los riesgos de seguridad de la información asociados a los procesos. Se realizan los seguimientos a los riesgos de la Entidad en forma cuatrimestral desde la tercera línea de defensa. DEBILIDADES: 1) Se deben fortalecer los monitoreos permanentes al control de los riesgos, por parte de la primera y segunda línea de defensa, los cuales deben quedar documentados.	88%	1) La Entidad cuenta con las políticas que definen roles y definen su alcance en las responsabilidades de los mismos, en consonancia con el esquema de líneas de defensa. 2) La Oficina de Control Interno ejecuta su Plan Anual de Auditoría, de acuerdo con el programa para la gestión y en su nó se tienen líneas de defensa generales a través del cumplimiento periódico de las diferentes actividades establecidas y aprobadas por el COD, mediante auditorías, seguimientos, informes de ley, orientados a la mejora de los controles del Instituto, que contribuyen a evitar la materialización de riesgos.	4%
Información y comunicación	Si	100%	FORTALEZAS: 1) Se cuenta con canales de comunicación interna que permiten difundir información de la Entidad. 2) La Entidad actualiza los canales externos de comunicación y especialmente la información compartida en el portal WEB de la Entidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1516 de 2020 de Minci y sus anexos técnicos.	79%	1) El Instituto cuenta con políticas de operación, relacionadas con la administración de la información. 2) También cuenta con canales de información internos y externos asociados al flujo de información que se debe diseñar, para ello se crea dichas políticas orientadas a garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información.	21%
Monitoreo	Si	100%	FORTALEZAS: 1) Se realiza el seguimiento a las acciones establecidas en los planes de mejoramiento producto de las evaluaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno. 2) En cumplimiento del rol de relacionamiento con entes externos de control, la Oficina de Control Interno considera los hallazgos y observaciones resultantes de los procesos controlados para su respectivo seguimiento y seguimiento.	86%	1) Por medio del monitoreo continuo la alta dirección en el marco del CODI, así como en las demás instancias de toma de decisiones, diseñan la evaluación periódica del Instituto, para detectar desviaciones en la gestión y generar recomendaciones y acciones para evitar la materialización de los riesgos.	14%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Versión: 3
			Fecha: 02/03/2020
			Página 5 de 5



JENNIFER GOMEZ LOPEZ
Jefe oficina de Control Interno

Elaboró: Jennifer Gómez López – Jefe oficina de Control Interno
Aprobó: Jennifer Gómez López- Jefe oficina de Control Interno